

Coyuntura Semanal

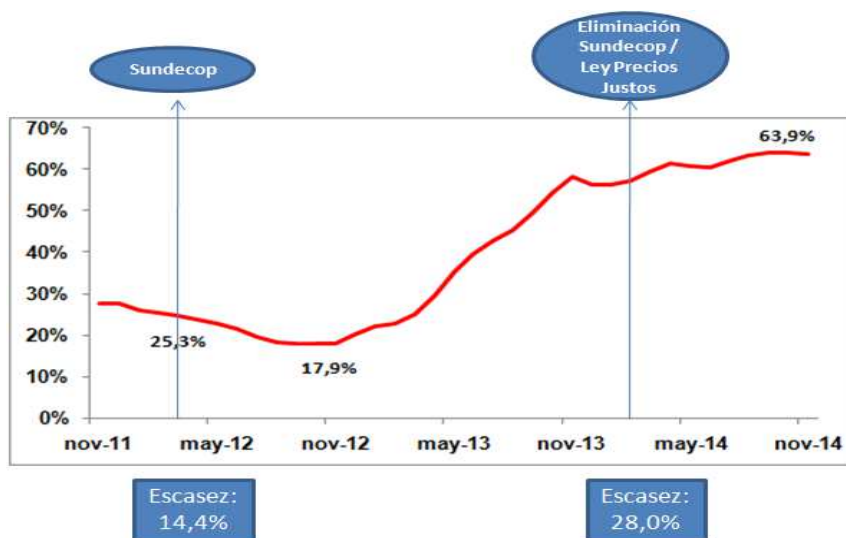
Estudios Económicos y Legales

CONTROLES DE PRECIOS EN LA HISTORIA: FRACASO TOTAL

En febrero del 2012, esta Gerencia divulgó una nota técnica sobre un libro publicado en 1979, en el cual los autores Robert L. Scheuttinger y Eamonn Butler¹ sintetizaron más de 4.000 años de existencia de controles, revelando las circunstancias que llevaron a su fracaso. Esta nota no ha perdido vigencia. En aquel momento, la eliminada Superintendencia Nacional de Costos y Precios (SUNDECOP) divulgó los nuevos precios de 19 productos regulados, cuyas diferentes presentaciones (204) mostraban una reducción entre 4% y 25% en promedio.

La situación actual con la nueva Ley de Precios Justos, es que gran cantidad de artículos se mantienen con precios congelados por largo tiempo, en niveles que dificultan la necesaria rentabilidad de un negocio y favorecen la triangulación cuando son adquiridos para la reventa. El llamado “bachaqueo” no es más que una consecuencia de las distorsiones generadas por estos controles. El impacto inicial de la ley (principalmente por el temor generado) redujo la inflación durante unos meses, pero luego generó un aumento gradual de la misma y de la escasez.

Tasa de Inflación %



Fuente: Gacetas Oficiales, Banco Central de Venezuela (BCV), cálculos propios

¹ / Forty Centuries of Wage and Price Controls. How NOT to fight inflation. Robert L. Scheuttinger y Eamonn Butler, 1979. Disponible en <http://mises.org/books/fortycenturies.pdf>

Este fenómeno se ha repetido incansablemente en distintas épocas y sociedades que han acudido a los controles, obteniendo los efectos contrarios. Algunos de los ejemplos más notables se citan a continuación:

EGIPTO: En el año 2.830 antes de Cristo (A.C.), los monarcas entendían que mediante el control de la oferta de bienes básicos, principalmente alimentos, controlaban también la sociedad. Bajo el pretexto de prevenir hambrunas los gobiernos cada vez influían más en los graneros, hasta tener su propiedad y alquilarlos a los campesinos; se establecían los precios de las cosechas y de los salarios, y se crearon grandes brigadas de inspectores. Las medidas punitivas lograron que al final los trabajadores abandonaran las tierras, la producción colapsara y Egipto perdiera su estabilidad económica y política.

BABILONIA: Cuatro mil años atrás el Código Hammurabi establecía explícitamente artículos para controlar entre otras cosas los precios y los salarios. Estas restricciones fueron afectando gradualmente la producción y distribución, declinando el comercio con regiones cercanas. De acuerdo al autor, documentos de la época muestran que los trámites administrativos necesarios para realizar transacciones (burocracia) crecieron de manera exponencial, reduciendo las mismas y precipitando el colapso.

CHINA ANTIGUA: La doctrina económica de Confucio (nacido en el año 552 A.C.) señalaba que la interferencia del Estado era necesaria para la vida económica y la competencia debía reducirse al mínimo. Existía un funcionario por cada 20 comercios o tiendas, cuya labor era fijar el precio de cada artículo. Si por alguna razón natural se reducía la oferta de un producto, no se permitían ajustes de precios. Los resultados fueron terribles y cientos de años después, los controles fueron suavizados.

INDIA ANTIGUA: Ya en el año 321 A.C. un político llamado Kautilya detallaba el control de la recolección y comercio de los granos sólo por personas autorizadas, fijando su precio y el margen de ganancia. También se establecían los salarios por tipo de actividad, así como numerosas superintendencias para regular los precios de los licores, alimentos e incluso, regulando los ingresos de las prostitutas.

GRECIA ANTIGUA: En Atenas era común la escasez de granos debido a la existencia de poco territorio, por tanto el precio tendía a subir en épocas de escasez y bajar cuando había abundancia. En su afán regulador, el gobierno nombró funcionarios que establecían el llamado precio justo: compraban el grano y luego lo vendían con descuentos y/o racionamiento. El resultado fue un agravamiento de la escasez. Se estableció la pena de muerte tanto a comerciantes como a los mismos funcionarios que “fracasaban”. Pero no se pudo evitar que el precio fluctuara en función de la oferta y la demanda y que existiera el mercado negro.

IMPERIO ROMANO: Allí se vivieron distintos períodos de crisis por la excesiva intervención del Estado en los mercados. Por ejemplo, desde el siglo IV A.C. se revendía el trigo al pueblo a un precio fijo inferior al de compra, lo que llegó incluso a colocarse en la ley como un derecho de los romanos a cubrir parte de sus necesidades con una cuota a precio oficial. En el año 58 A.C. esta ley se modificó para que todo ciudadano tuviera derecho a trigo gratis; como consecuencia los agricultores abandonaron el campo.

I GUERRA MUNDIAL: La primera Guerra Mundial llevó a casi todos los países industrializados a aplicar distintos tipos de regulaciones sobre la producción, distribución, beneficios, precios y salarios. Gran Bretaña vio cómo la mayor demanda del sector público, junto a la escasez de algunos bienes producto del conflicto, llevó a la gente a pedir al gobierno que “hiciera algo”. Esas regulaciones no evitaron una alta inflación y la ausencia de bienes básicos. En Estados Unidos, un Comité de Fijación de Precios basado en acuerdos con la industria creado en 1.917 no logró su objetivo, y había consenso en que su función en tiempos de paz sería insostenible debido a las distorsiones que generaba.

ALEMANIA DE HITLER: Luego de haber padecido una hiperinflación entre 1.921 y 1.923, en Alemania surgieron dudas sobre la eficiencia de los mercados y algunos historiadores la señalan como una de las causas del ascenso de Adolfo Hitler. En 1.934, tres decretos prohibieron aumentar los precios. En 1.936 se congelaron los precios y se dictaron 7.000 decretos para controlar precios individuales. Pero la inflación no desapareció pese a las drásticas sanciones como elevadas multas y prisión. Aunque el índice de precios oficial aumentó sólo 7% entre 1.937 y 1.944, se estima que la verdadera inflación fue de más de 100%, disfrazada de escasez, menor calidad de muchos artículos, trueque clandestino y la aparición del mercado negro

ESTADOS UNIDOS- ADMINISTRACION NIXON: Entre 1.971 y 1.974, el Gobierno norteamericano intentó suprimir la inflación mediante distintos controles, a través de la Comisión de Precios. Sin embargo, el índice mayorista aumentó en ese lapso a una tasa promedio anual de 12,0% y el índice al consumidor en 7,2% (un año antes, las tasas fueron 3,3% y 4,3% respectivamente).

En 1.979, el funcionario C. Grayson Jr., quien presidió la Comisión antes mencionada, admitió el fracaso de ese régimen, y declaró que durante los 16 meses en el cargo pudo detectar varias razones por las que los controles interfieren negativamente con la acción de los mercados, entre ellas:

- 1- Generan distorsiones: Se desestimula la producción de los bienes controlados, surgen mercados negros, los productores pequeños quedan fuera y la inversión decrece.
- 2- Atacan la rentabilidad, que es el principal factor que atrae mayores inversiones e inversionistas y favorece menores precios.
- 3- Pueden implicar objetivos no económicos.
- 4- Generan conformismo y dependencia del Estado: Desaparece el estímulo para servir mejor al consumidor, y se fomenta el lobby y la corrupción.
- 5- Los organismos reguladores son más importantes que el mercado: Se fomenta el deseo de influenciar al tomador de decisiones antes que mejorar la productividad y la eficiencia.
- 6- Desvían la atención de las verdaderas causas de la inflación: Las políticas fiscal, monetaria, de impuestos, de comercio exterior, etc., pasan al segundo plano de la discusión pública.

CESTA PETROLERA VENEZOLANA

	AL 23/01	AL 30/01	Var. %
Precio promedio semana (USD / b)	39,52	38,82	-1,77%
Precio promedio anual (USD / b)	40,77	40,30	-1,15%

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, cálculos propios

RESERVAS INTERNACIONALES

	AL 23/01	AL 28/01	Var. %
Reservas Int. Millones USD	20.741	20.626	-0,55%

Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV), cálculos propios